

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución definitiva de acogimiento familiar en familia extensa, referido al expediente de protección núm. 352-2005-21-000109.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de resolución definitiva de acogimiento familiar en familia extensa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2005-21-000109, para su notificación al padre don Carlos Quintero González, relativo a la menor T.Q.M., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo de la menor T.Q.M., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.
2. Dictar resolución definitiva por la que se acuerda el acogimiento familiar en familia extensa y con carácter de simple de la menor con sus abuelos maternos don Luis Maniviesa Zambrano y doña Esperanza López Alonso.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 42.3 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, comuníquese la presente Resolución Provisional a la menor, explicándole de forma comprensible el contenido y efectos de la medida, a fin de que preste su conformidad si tuviere 12 años cumplidos o manifieste su opinión en caso de no alcanzar dicha edad.

A su vez comuníquese al menor conforme dispone el art. 42.4 del Decreto regulador, que la Comisión Provincial de Medidas de Protección procederá a elevar a definitiva esta Resolución o su modificación, en atención a la voluntad e interés de la menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 25 de enero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Camen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Juana Poli Garrido la Resolución de 1 de diciembre de 2005, adoptada por el Viceconsejero recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de fecha 12 de septiembre de 2005, dictada por la Delegación Provincial de Huelva.

Intentada la notificación a doña Juana Poli Garrido, con DNI 29729652, y con último domicilio conocido en C/ Guillermo Poole de Arco, 6 B.ª Iz. 21004, Huelva, no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución, de fecha 1 de diciembre de 2005, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (dictada por delegación de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Orden de 12 de julio de 2004) se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 12 de

septiembre de 2005, por la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva sobre solicitud de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre (Expte. Ref. 755-2005-21-001358).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 1 de diciembre de 2005 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida Hytasa, núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva, sita en C/ Mora Claros, 4, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 7 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Pérez Campanario.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se sometía a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Purificación, de Manzanilla (Huelva) (BOJA núm. 22, de 3.2.2003).

Mediante anuncio de 11 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, publicado en el BOJA núm. 22, de 3 de febrero de 2003 -páginas 2.366 a 2.368-, se sometió a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Purificación de Manzanilla (Huelva). Apreciado un error material en la delimitación literal del entorno del citado Bien de Interés Cultural, que omite la parcela 7 de la manzana 78128, incluida en cambio, en el plano publicado, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el apartado «Delimitación literal del entorno» -página 2.367 del BOJA núm. 22, de 3 de febrero de 2004-,

Donde dice:

«Manzana 78128.

- Parcela 01 (C/ Doctor Fleming, núm. 2).
- Parcela 02 (C/ Doctor Fleming, núm. 4).
- Parcela 03 (C/ Doctor Fleming, núm. 6).
- Parcela 04 (C/ Doctor Fleming, núm. 8).
- Parcela 05 (C/ Doctor Fleming, núm. 10).
- Parcela 06 (C/ Doctor Fleming, núm. 12).»

Debe decir:

«Manzana 78128.

- Parcela 01 (C/ Doctor Fleming, núm. 2).
- Parcela 02 (C/ Doctor Fleming, núm. 4).
- Parcela 03 (C/ Doctor Fleming, núm. 6).

- Parcela 04 (C/ Doctor Fleming, núm. 8).
- Parcela 05 (C/ Doctor Fleming, núm. 10).
- Parcela 06 (C/ Doctor Fleming, núm. 12).
- Parcela 07 (Plaza de España, núm. 2).»

Huelva, 24 de enero de 2006

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/1193/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2005/1193/G.C./CAZ.

Interesado: Don Blas Hernández Hernández (44231411-L).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2005/1193/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA

EDICTO de 2 de febrero de 2006, de subsanación de anuncio de bases (BOJA núm. 238, de 7.12.2005).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2006 se ha producido a la subsanación de las deficiencias apreciadas en las Bases que han de regir la provisión en propiedad de dos plazas de funcionarios de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Categoría de Policía, que fueron objeto de publicación en el BOJA núm. 238, de 7 de diciembre de 2005.

Debiendo introducir en las mismas las siguientes menciones:

- Base Tercera, se debería añadir en la letra f) lo siguiente: «No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica».

- Base Sexta, composición del Tribunal se debería adicionar: «Un representante de la Junta o Delegado del Personal o donde no existan, del sindicato más representativo entre los funcionarios».

- Base Octava, se debe adicionar lo siguiente: «En todo caso los aspirantes deberán superar las Pruebas Médicas en los términos previstos en la Base 11 de las mismas».

- Base Novena, se debe adicionar: «Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio debidamente acreditado, realizará el resto de las pruebas, quedando la calificación, en caso de que supere todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal deterinine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho aplazamiento no podrá superar los seis meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá aplazar otros seis meses».

Guadahortuna, 2 de febrero de 2006.- El Alcalde-Presidente, Juan Jiménez Martín.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CORDOBA

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 351/2006).

Resolución de la 405ª Comandancia de la Guardia Civil (Córdoba), por la que se anuncia Subasta de Armas.

A las nueve horas del día 20 de marzo del año 2006, se subastarán 379 armas, en el Cuartel de la Guardia Civil de Córdoba.

Exposición y realización de ofertas, los días 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo, de nueve a trece horas. El Presidente de la Junta de Subasta, Don Rafael Daza Pichardo.

Córdoba, 26 de enero de 2006.- El Secretario de la Junta de Subasta, Carlos España Fernández.

SDAD. COOP. AND. RESIDENCIA EL CARAMBOLO

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 555/2006).

En virtud del art. 116, se convoca Asamblea General Extraordinaria, de la Residencia El Carambolo, S.C.A., de interés social, para aprobar el balance final de Liquidación y el proyecto de distribución del Activo para el día 2 de marzo de 2006, a las 16 horas en 1.ª convocatoria y las 16,30 en 2.ª convocatoria en el domicilio fiscal C/ Julio César, núm. 13 (Camas) Sevilla.

Camas, 15 de febrero de 2006.- La Liquidadora, Consuelo Fernández Rivera.